

Preguntas frecuentes

Aviso sobre la recopilación de datos personales

La información del Formulario de designación demográfica étnica y racial se considera información personal sobre los estudiantes. Estas preguntas frecuentes explican las razones por las que el Departamento de Educación de Minnesota recopila esta información, si tiene que suministrar esta información; cómo la utilizaremos; y quien más podrá acceder a ella.

¿Por qué se recopila esta información?

En 2017, la Legislatura del Estado de Minnesota solicitó a los distritos y barrios que recopilasen información más detallada en cuatro de las seis categorías de raza y etnicidad establecidas por el Departamento de Educación de EE.UU. para grupos específicos. Para más información refiérase al [Minnesota Statutes 2017, 120B.35, subdivision 3](https://www.revisor.mn.gov/statutes/?id=120B.35) (<https://www.revisor.mn.gov/statutes/?id=120B.35>).

El objetivo de recopilar información más detallada sobre la ascendencia o el origen étnico es comprender e identificar mejor las necesidades educativas de todos los estudiantes de Minnesota. Estos grupos más poblados, más detallados fueron identificados por la Demografía del Estado de Minnesota basado en el [sistema de clasificación/codificación de la Oficina del Censo de EE.UU.](https://www.census.gov/topics/population/race/about.html) (<https://www.census.gov/topics/population/race/about.html>). La información para determinar los grupos más poblados representados proviene de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense o bien de los datos medios de frecuencia de un-año o cinco-años. . Para más información, remítase a la página de la [Encuesta de la Comunidad Estadounidense](https://www.census.gov/programs-surveys/acs/) (<https://www.census.gov/programs-surveys/acs/>).

¿Cuándo se recopila esta información?

Curso académico 2018-2019: La recopilación de información detallada de ascendentes o étnica se realizará primero en cinco distritos asociados: Academia Comunidad de la Paz, Escuelas Públicas de Minnetonka, Comunidad de Aprendizaje Escolar, Escuelas Públicas de St. Paul, Escuelas Públicas de Worthington. Estos distritos asociados enviarán probablemente a casa el formulario de recopilación de información en verano/otoño del curso académico 2018-19, junto con los formularios de matrícula del curso académico 2018-19. Los cinco distritos o barrios asociados remitirán esta información detallada de la ascendencia u origen étnico de los estudiantes al Departamento de Educación de Minnesota (MDE) durante el curso académico 2018-19.

Basados en las lecciones aprendidas con los cinco distritos o barrios asociados, todos los demás distritos y barrios enviarán a casa probablemente una versión ampliada del formulario de recopilación de información en otoño/invierno del curso académico 2018-19, junto con los formularios de matrícula del curso académico 2019-20.

Curso académico 2019-2020: Se les solicitará entonces a todos los distritos que remitan esta información detallada de ascendencia u origen étnico de los estudiantes al departamento durante el curso académico 2019-20.

Se revisará y actualizará esta información cada cinco años desde la fecha de implementación estatal para todos los distritos, incluidos los cinco distritos asociados iniciales, desde el curso académico 2024-25.

¿Se pide rellenar este formulario a todas las familias?

Sí. En el curso académico 2018-19, se pedirá que contesten a estas preguntas a todas las familias con un estudiante en el curso K-12 en uno de los distritos asociados. También se le puede pedir a un progenitor de uno de los distritos asociados que rellene un formulario revisado el curso siguiente, dado que el departamento seguirá incorporando información del público en el formulario.

Para el curso académico 2019-2020 todos los distritos de Minnesota pedirán a todas las familias que rellenen el formulario de recopilación con los grupos detallados.

¿Qué ocurre si las familias no rellenan este formulario?

Las escuelas están obligadas a remitir determinada información de raza y etnicidad al estado y al Departamento de Educación de EE. UU. Usted no está obligado a proporcionar esta información, pero si no lo hace la ley federal obliga a la escuela a elegir por usted. Si las familias no rellenan el formulario, *los distritos están obligados a responder las preguntas federales de raza/etnicidad, en negrita*, basándose en la mejor información disponible y remitir la información al Departamento de Educación de Minnesota (MDE).

No es obligatorio recopilar las secciones opcionales del formulario y *los distritos no están obligados a decidir los códigos de ascendencia/etnicidad más detallados*. Si usted no proporciona esta información, las escuelas y el MDE no tendrán conocimiento de los grupos de estudiantes específicos y es posible que no puede identificar y atender las necesidades de estos grupos de estudiantes específicos.

Preguntas en negrita

Las preguntas en negrita son preguntas federales sobre la raza/etnicidad. Somos conscientes del hecho que la raza y la etnicidad son construcciones sociales y las definiciones varían. Nosotros seguimos las directrices federales para la denominación de cada uno

Los seis códigos federales de raza/etnicidad aparecen como preguntas de "Sí/No" en el formulario e incluyen la pregunta de etnicidad en la parte superior, así como las Preguntas 1-6. La recopilación federal de información étnica/racial requiere una pregunta de dos partes. La pregunta de la parte superior pregunta si el estudiante es

Hispano/Latino. El gobierno federal considera que Hispano/Latino es una etnicidad. Las preguntas restantes (1, 2, 3, 4, 5 y 6) piden que se seleccione al menos una de las siguientes: Indio Americano, Asiático, negro o Afroamericano, Hawaiano Nativo o Isleño del Pacífico, o blanco. El gobierno federal considera razas a estos grupos.

Las familias no tienen por qué seleccionar una de estas categorías. Si no lo hacen, se obliga a los distritos por ley federal a identificar y remitir esta información sobre los estudiantes, basándose en la mejor información de la que dispongan. Los distritos tienen instrucciones de recopilar la información solicitada de todos los estudiantes utilizando uno de los siguientes procedimientos, en el orden siguiente:

- A. identificación del progenitor o tutor;
- B. autoidentificación del estudiante adecuada a la edad, si no hay opción de identificación del progenitor o tutor;
- C. si no son posibles los métodos de identificación de progenitor, tutor o estudiante, conteos por vista administrados por el director o designado, siguiendo guías escritas desarrolladas por el distrito.

Preguntas opcionales

Las preguntas etiquetadas como opcionales piden información de ascendencia/etnicidad más detallada. No obstante, recopilar esta información no es un requisito federal. *Los distritos no están obligados a tomar una decisión sobre los códigos de ascendencia/etnicidad más detallados.* Esta información se recopila debido a los datos incluidos en los Estatutos de Minnesota 2017, 120B.35, subdivisión 3 según lo mencionado anteriormente en la sección “¿Por qué se recopila esta información?”. Las categorías opcionales son:

- Anishinaabe/Ojibwe; Cherokee; Dakota/Lakota; Otra filiación tribal India Americana
- Indio Asiático; Birmano; Chino; Filipino; Hmong; Karen; Coreano; Vietnamita; Otras etnias asiáticas
- Afroamericano; Etíope-Oromo; Etíope-Otro; Liberiano; Nigeriano; Somalí; Otras etnias africanas
- Colombiano; Ecuatoriano; Guatemalteco; Mexicano; Puertorriqueño; Salvadoreño; Español/Español-Americano; Otras etnias Hispanas/Latinas

Reportes

La información de la primera pregunta y de las preguntas 2-6 no está vinculada a financiación estatal. Si una familia selecciona Hispano o Latino, el estudiante se registra como Hispano o Latino a nivel federal. Por ejemplo, si se indica que un estudiante es Hispano o Latino y blanco, se registraría como Hispano o Latino en el sistema de contabilidad. Si una familia selecciona más de uno de los siguientes: Indio Americano, Asiático, Negro o Americano Africano, Hawaiano Nativo/Isleño del Pacífico, o Blanco, se registra el estudiante a nivel federal como «dos o más razas». Por ejemplo, si se indica que un estudiante es tanto Indio Americano o Nativo de Alaska como Blanco, se registraría como «dos o más razas» en el sistema de contabilidad. A este grupo se le denomina a menudo el séptimo código federal de raza/etnicidad y no aparece explícitamente en el formulario.

En la pregunta 1, a los estudiantes se les pide indicar si se identifican como Indios Americanos o Nativos de Alaska. El estado de Minnesota define a este grupo de personas como personas con linaje con algunos de los pueblos originales de Norteamérica y mantienen identificación cultural mediante afiliación tribal o reconocimiento comunitario. Esta información se remite a nivel federal, y se utiliza para calcular ayudas estatales.

¿Por qué unos grupos tienen opción de tener grupos más detallados, mientras que otros no?

Los grupos más detallados están determinados por el [Minnesota Statutes 2017, Section 120B.35, subdivision 3](https://www.revisor.mn.gov/statutes/?id=120B.35) (<https://www.revisor.mn.gov/statutes/?id=120B.35>).

Según esta ley, ni los “Hawaianos Nativos u Otros Isleños del Pacífico” ni los “blancos” tienen la opción de grupos más detallados. Según la ley de prácticas de datos estatal, [Minnesota Statutes 2017 Section 13.05, subdivision 3](https://www.revisor.mn.gov/statutes/?id=13.05) (<https://www.revisor.mn.gov/statutes/?id=13.05>), el MDE también está obligado a limitar el uso y la distribución de información privada solamente a aquello que sea necesario para administrar y gestionar programas autorizados encargados por el gobierno federal.

¿Cómo se recopila esta información?

Para dar a todas las familias la oportunidad de identificarse a sí mismas de forma más específica, los distritos pueden elegir recopilar la información de las formas que estimen adecuadas cultural y lingüísticamente. Se fomenta que los distritos envíen el formulario de recopilación de datos y la carta a los progenitores a casa con cada estudiante.

¿Qué ocurre si las familias ya se han identificado usando las categorías previas?

Si las familias ya han facilitado esta información usando formularios previos, les pedimos que vuelvan a enviar el formulario. Ello es así porque el Departamento de Educación de Minnesota está cambiando sus sistemas de recopilación de información. Todas las familias deben tener la oportunidad para proporcionar la información étnica o racial bien en papel bien en formato electrónico.

¿Cómo se utilizará esta información a nivel estatal?

Su información de nivel de estudiante es privada y el MDE solo lo utilizará conforme a lo requerido o autorizado por la ley. Si enviamos información estará relacionado con grupos, no estudiantes individuales.

- La información racial/étnica más detallada se usará con objetivos de recopilación y notificación de información a nivel estatal.

- De acuerdo con la legislación estatal, el Departamento de Educación de Minnesota tiene previsto remitir esta información a nivel de grupo para datos de graduación y evaluación para el primer año. Los informes futuros pueden incluir información a nivel de grupo para indicadores de crecimiento, preparación para oportunidades académicas y de carrera tras la secundaria, seguridad en la escuela, e implicación y conexión de los estudiantes en la escuela.
- La información racial/étnica se combinará también con la del estatus de educación especial del estudiante, estatus de aprendizaje de inglés, y otra información demográfica. Los informes futuros probablemente suministrarán informes de grupo que permitirán múltiples combinaciones o selecciones de esta información. Por ejemplo, recopilar esta información permitirá comparar notas de graduación entre alumnos varones chinos no estudiantes de inglés y alumnas mujeres somalíes estudiantes de inglés.
- En consistencia con las prácticas de informe del MDE, no se realizarán informes de grupos de menos de 10 estudiantes, incluyendo los resultados en los que el remanente del alumnado es menor de 10 estudiantes. Cualquier informe basado en esta información racial/étnica detallada también utilizará las normas de supresión secundaria que el MDE está desarrollando y tiene previsto implementar en diciembre de 2018.

¿Cómo se utilizará esta información a nivel distrital?

Para más información sobre cómo se utilizará esta información a nivel distrital, contacte su(s) oficina(s) de distrito.

¿Se remitirá esta información al gobierno federal?

Sólo se remitirá al gobierno federal la información racial/étnica obligatoria de las preguntas en negrita (Indio Americano o Nativo de Alaska; Asiático; negro o Afroamericano; Hispano/Latino; Hawaiano Nativo o Isleño del Pacífico; blanco). La información étnica más detallada (etiquetada como opcional) no será remitida al gobierno federal. También se restringirá esta información de las maneras siguientes:

- Esta información no se reportará públicamente a nivel de estudiante individual.
- Esta información no se vinculará al estatus de inmigración a nivel estatal ni federal, ni se comprobará en ninguna otra parte.
- Esta información no tendrá ningún impacto en si su estudiante puede o no ir a la escuela.
- Aunque la información se recopila de estudiantes individuales, solamente se reportará públicamente para grupos de estudiantes. Los informes suministrados por el departamento deben proteger la identidad de todos los estudiantes, y el grupo de estudiantes debe ser lo suficientemente grande como para que no se pueda identificar a ningún estudiante individual.
- Esta información no se vinculará al rendimiento o a la evaluación del profesor.
- Esta información no tendrá ningún impacto en la entrada a la universidad.

¿Quién tendrá acceso a esta información a nivel local?

Este formulario y la información que contiene se introducirán en sistemas de información por personas de la oficina de administración de la escuela de su estudiante que tienen acceso a la información así como la formación adecuada. El personal de la escuela responsable de facilitar el relleno y la recopilación de los formularios de información también puede ver el formulario completado mientras es transportado a la oficina de administración.

¿Quién más tendrá acceso a esta información?

Las escuelas y el Departamento de Educación de Minnesota (MDE) deben limitar el acceso a la información proporcionada en el formulario porque se trata de información privada. Los que podrían tener acceso son:

- el personal de la escuela y del MDE que necesite acceder a la información para hacer su trabajo;
- cualquier persona a la que usted autorice a acceder a la información; y
- cualquier personal obligada o autorizada a acceder a la información por la ley estatal o federal.